

DECRETO ALCALDICIO N° 369 /

AUTORIZA PERMISO AMBULANTE EN VEHICULO MOTORI-  
ZADO MOVIBLE MENSUAL RECORRIENDO LA CALLES DE LA  
COMUNA DE REQUINOA DE PERSONA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

05 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29/10/2011, que Fija Nueva Ordenanza General Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 28/10/2023, en que Deroga Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público - Fija Nueva Ordenanza que indica.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Organiza Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 e 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por la interesada Srta. Caroline Natalia Mella Gana, Rut. N° [REDACTED] por trámite de permiso ambulante motorizado mensual recorriendo las calles de la comuna de Requinoa, de la persona que se individualiza más adelante.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** el funcionamiento de **PERMISO AMBULANTE EN VEHICULO MOTORIZADO MOVIBLE MENSUAL, RECORRIENDO LAS CALLES DE LA COMUNA DE REQUINOA**, con **"VENTA DE GIRASOLES, PLANTAS E INSUMOS DE JARDINERIA"**, a nombre de la persona natural Srta. **CAROLINE NATALIA MELLA GANA, RUT. N° [REDACTED]** en que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el Artículo 14° letra a) del Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29/10/2011, que Fija Nueva Ordenanza General Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y Título II Definiciones, Artículo 19° Letra d), Título III De Las Condiciones de los Permisos y Concesiones en su Artículo 20° del Punto 2 y Título E Comercio Ambulante, Artículo 56°, del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza que indica, quedando estrictamente prohibido estacionarse en la vía pública, salvo el tiempo necesario para materializar el respectivo acto de comercio, de acuerdo con lo indicado con la respectiva Ordenanza Municipal que regula su funcionamiento.-

**ESTABLECESE** que el Permiso Ambulante en Vehículo Motorizado Movable Mensual, **tendrá una vigencia por Tres meses**, a contar de la emisión de su giro respectivamente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
**ALCALDE (S)**

CAB/MBQ/LGE/FNM/OEP/oip.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.

**DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**  
**DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**SOLICITUD DE FACTIBILIDAD POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (B.N.U.P.) PARA TRAMITACION DE PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL, SEMESTRAL, ANUAL**

REQUINOA, (fecha) 2 de febrero 2026

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, autorizar la factibilidad en la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la tramitación de **PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL TIPO : MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL** de acuerdo con lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31 de Octubre de 2023, que Aprueba Ordenanza Sobre Permisos de Ocupación de Bienes de Uso Público y/o Bienes Municipales :

Nombre del Solicitante Caroline Mella Gana

Rut. N° [Redacted] Teléfono [Redacted]

Correo Electrónico: [Redacted]

Domiciliado Particular: [Redacted]

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
SECCION RENTAS  
Recibido de of. partes  
Registro N° 84  
Fecha 03 FEB 2026

B.N.U.P., a ocupar ubicado en: recorrer las calles de Requinoa

(Marque casillero, con una X),	TIPO DE PERMISO
- <b>CARRO MANUAL</b> (Max. 3m2) Vigencia 06 Meses	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- <b>CARRO COMIDA O FOODTRUCK</b> Vigencia 06 Meses (Max. 13 m2)	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- <b>QUIOSCO</b> (Max. 9m2) Vigencia 01 Año	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- <b>VEHICULOS ESTACIONADOS</b> Vigencia 03 Meses (Max. 9m2)	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- <b>INSTAL. PROVISORIAS NO PERMANENTES</b> (Max. 9m2) Vigencia 03 Meses	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- <b>AMBULANTE</b> Vigencia 03 Meses	<input checked="" type="checkbox"/> Motorizado Movable - <input type="checkbox"/> Peatonal Movable
- <b>RAMADA</b> (Max. 20m2) Vigencia 03 Meses	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- <b>TERRAZA COMERCIAL</b> (Max. 20m2) Vigencia 01 Año	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- <b>ACTOS O EVENTOS</b> Diario	<input type="checkbox"/>

Actividad Comercial a Ejercer: Girasoles, Plantas e insumos de jardineria

Lo anterior requiere de su superior resolución y factibilidad, para la tramitación de patente municipal en Bien Nacional de Uso Público, señalado precedentemente.

[Redacted Signature]  
Firma Solicitante

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA







FOLIO	611
FECHA	02-02-26
HORA	14.45

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
X DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

(5) *[Firma]*  
2/2/26

